



VALORES DE LA CONSTRUCCIÓN 2005 PARA APLICARSE FUERA DEL POLÍGONO DEL CENTRO HISTÓRICO

TIPO	MODERNO					SEMI-MODERNO					ANTIGUO					PROVISIONAL	ALBERCA	AREAS DE PISO SIN TECHO																													
	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO	LUJO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	AUSTERO	CALIDADES																															
ESTADO DE CONSERVACION	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	BUENO REGULAR MALO	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	SUPERIOR	MEDIA	ECONOMICA	EMPASTADA																						
VALOR PESOS POR M ²	6050 5050 4000	4550 3800 3000	3450 2800 2200	2600 2100 1600	1900 1450 1000	5050 3850 2700	3800 2850 1950	2850 2150 1500	2150 1650 1100	1450 1000 750	2900 2100 1500	2150 1550 1100	1600 1200 850	1200 900 650	750 525 300	800	600	400	1700	1250	850	350	250	200	60																						
USO INDUSTRIAL PESOS POR M ²	ESPECIAL 2850 2500 2000			2400	2000	1600	2050	1700	1350	1750	1450	1150				ESPECIAL 2000 1650 1350			1700	1350	1050	1450	1050	700	1250	900	600				ESPECIAL 1250 1150 900			950	750	550	800	600	450	700	500	300					

NOTA 1 Las construcciones hasta 10 años de edad corresponden al Tipo Moderno.
Las construcciones de más de 10 años y hasta 30 años de edad corresponden al Tipo Semi-moderno.
Las construcciones con más de 30 años corresponden al Tipo Antiguo.

NOTA 2 Las construcciones modernizadas y todas las que no se ajusten a los tipos aprobados, se clasificarán en el tipo de la construcción que corresponde a su valor por m².
talaciones, techo, pisos, herrería y carpintería. se entiende, como la mejora substancial de una finca consistente en cambio de distribución, ins- Las modernizaciones para los efectos catastrales

NOTA 3 Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles, se incrementará el valor por m² en un 10%.
OBSERVACIONES: Los valores de áreas de piso sin techo para estacionamientos no aplica en inmuebles de uso habitacional y la clasificación de piso empastado es solo para instalaciones deportivas

NOTA 4 Para la clasificación del estado de conservación BUENO, equivale a nuevo, semi-nuevo, remodelado o reconstruido.
REGULAR, es aquel que requiere reparaciones sencillas para ponerlo en buen estado.
MALO, es aquel que requiere reparaciones importantes para ponerlo en buen estado.